

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389

web: www.une.edu.py



Es Copia Fiel del Original

Dr. Mariano Amarilla García
Secretario General Adjunto

Resolución N° 162/2017

Por la cual se designan a funcionarios de la Dirección General de Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, a los efectos de ejecutar acciones de planificación, seguimiento y evaluación, en el marco de la Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, de la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP).

Ciudad del Este, 15 de febrero del 2017

Vista:

La nota STP/S.E./N° 224/2017 presentada por la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social, en la cual solicita funcionarios del área de planificación institucional o equivalente, en el marco de la Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, “y”;

Considerando:

Que, la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP) da cuenta que está llevando a cabo tareas inherentes a la Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.

Que, en ese sentido la referida institución solicita la remisión de la nómina de funcionarios del área de planificación, de tal manera a ejecutar acciones propias del Plan Nacional.

Que, de conformidad a lo mencionado precedentemente, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la disposición que corresponda, a los efectos de formalizar dicho acto ante la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP).

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este

RESUELVE

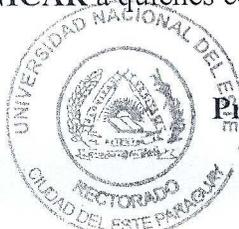
Artículo 1°.

DESIGNAR a funcionarios de la Dirección General de Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, a los efectos de ejecutar acciones de planificación, seguimiento y evaluación, en el marco de la Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, de la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP)., en atención al siguiente detalle:

Nombre	Apellido	Cédula	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
Napoleón	Velázquez Moreira	1.002.791	Director General de Planificación	061.575.480 - Int. 142	napovm@hotmail.com
Sandra Fabiola	Esquivel Fleytas	2.503.028	Jefa de Gestión	061.575.480 - Int. 142	sandracde@hotmail.com

Artículo 2°.

COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Prof. Ing. Agron. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector